

**PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 inciso 2 ley 1437 de 2011)**

La Suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Cúcuta, de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas mediante Resolución No. 0023 de fecha 08 de Junio de 2012 y la Resolución No. 0206 de fecha 22 de marzo de 2013, proferida por el despacho de la señora Presidenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta:

Que, dentro del expediente contentivo del Contrato No. H18-14571 se profirió la Resolución VSC N° 0775 del 14 de agosto de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION N° H18-14571 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" (Folios 437, la cual en su artículo Decimo resuelve notificar personalmente al representante Legal de la Sociedad OPERACIONES MINERAS SIGLO XXI, S.A. (OPM OBRAS PROYECTOS MINERIA S.A.), o en su defecto proceder mediante aviso.

Que, mediante comunicación Radicado 20149070047551 del 20 de agosto de 2014 se conminó al representante legal de la sociedad OPERACIONES MINERAS SIGLO XXI, S.A. (OPM OBRAS PROYECTOS MINERIA S.A.), para que se hiciera presente en el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de proceder con la Notificación Personal del Acto Administrativo en comento, concediendo un término de diez (10) días para tal efecto. (Folio 444)

ADVERTENCIA

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se publica el presente aviso junto con la copia íntegra de la Resolución VSC N° 0775 del 14 de agosto de 2014, por un término de cinco (5) días, en la página web www.anm.gov.co y en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta, ubicada en Calle 13A No. 1E-103 barrio Caobos de la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, advirtiendo que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



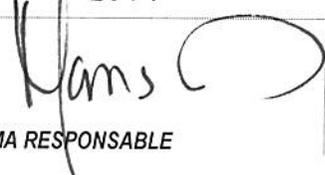
MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

CONSTANCIA FIJACION

Se fija el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta y en la página web de la Agencia nacional minera www.anm.gov.co a partir de las 8:00 a.m.

HOY:

30 SEP 2014


FIRMA RESPONSABLE

Proyectó: Julio C. Lomanto R.
Copia: Expediente

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el presente aviso de la cartelera principal del Punto de Atención Regional PAR Cúcuta siendo las 5:00 p.m., y se agrega al expediente.

HOY:

06 OCT 2014

FIRMA RESPONSABLE